

# ENTRE CONSUMIDORES Y VENDEDORES: UN PANORAMA DEL MICROTRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES EN MONTEVIDEO, URUGUAY, 2006 Y 2012<sup>1</sup>

Soc. Gimena Ouviaña, Abril Ocampo, Paula Duffour

[gimena.ouvina@gmail.com](mailto:gimena.ouvina@gmail.com) , [abril.ocampo96@gmail.com](mailto:abril.ocampo96@gmail.com) , [pauladuffour@gmail.com](mailto:pauladuffour@gmail.com)

## RESUMEN

Esta ponencia está enmarcada en una investigación llevada adelante por el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, en la órbita del Ministerio del Interior. En ella se analiza el fenómeno del microtráfico de estupefacientes en Montevideo, Uruguay, para los años 2006 y 2012. El objetivo central es caracterizar los sucesos registrados por la policía donde el principal hecho es la presencia de estupefacientes, haciendo hincapié en las drogas mayormente incautadas en esos años: marihuana y pasta base de cocaína. Al establecer una comparación entre ambos períodos, se busca analizar las características de los eventos así como de las personas que fueron procesadas por este delito. Para ello se utiliza como fuente de datos los registros policiales del Ministerio del Interior. En esta oportunidad se pretende abordar el proceso de realización del campo y los hallazgos de mayor relevancia en cuanto a los objetivos buscados.

**Palabras clave:** Estupefacientes - Policía - Montevideo

## OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El objetivo general del estudio es caracterizar a los delitos de estupefacientes para los años 2006 y 2012 en Montevideo, Uruguay. El primer objetivo consiste en realizar un análisis descriptivo de los eventos de estupefacientes en función de sus principales atributos, mientras que el segundo objetivo es describir a los autores de este delito de acuerdo a sus características principales.

---

<sup>1</sup> Trabajo presentado en las XVII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR, 2018.

## **ASPECTOS METODOLÓGICOS**

Se construyó una base de datos a partir de la lectura de los registros administrativos policiales identificados como “Estupefacientes”, ingresados en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP), para los años 2006 y 2012 en Montevideo, Uruguay. Asimismo, se realizó una recolección de datos de carácter cualitativo con el fin de sintetizar la información que contienen los registros en un conjunto de variables susceptibles de análisis estadístico con el fin de construir una base de datos denominada “base de microtráfico”.

Nota: En total se registraron 1078 eventos y 611 autores. Se excluyeron únicamente los casos duplicados y aquellos que no tenían ningún tipo de relación con estupefacientes. Asimismo, se optó por el criterio de no duplicar a los autores que aparecieran más de una vez en un mismo año, de forma de preservar la singularidad de las variables sociodemográficas.

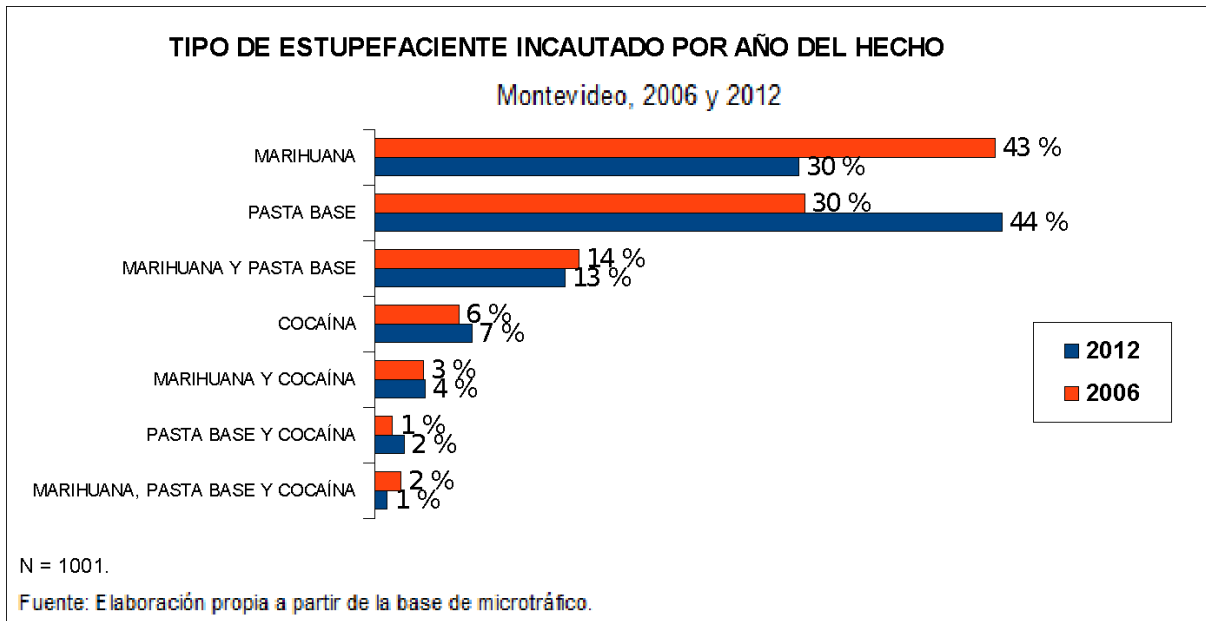
## **ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS**

### **EVENTOS**

Se registraron un total de 1078 eventos caratulados como “Estupefacientes” para los años 2006 y 2012. Los mismos se distribuyen en forma desigual entre años, ya que el 2006 posee aproximadamente un tercio del total de los casos (356 casos en 2006 y 722 en 2012).

La mayoría de los casos no tuvieron una resolución judicial, es decir, no se encontró un autor penalmente responsable del delito. Sin embargo, se produjo un crecimiento en los eventos aclarados de un año al otro: mientras que en el 2006 de diez casos cuatro eran aclarados, en el 2012 aumentó a cinco de cada diez. El nivel de aclaración - es decir, el porcentaje de casos que tuvieron resoluciones judiciales - promedio entre ambos años es del 45%.

En las incautaciones que hubo en el 2006, el 43% son de marihuana y 30% de pasta base. En el 2012, estos porcentajes se invierten casi que en exacta medida, siendo el principal estupefaciente incautado pasta base y el segundo marihuana, como se puede observar en el siguiente gráfico. Las restantes incautaciones prácticamente mantienen constante su peso porcentual. Se observa que la incautación de cocaína es bastante menor frente a las otras y es frecuente que sea incautada junto a otras sustancias.



Desde el punto de vista territorial se puede caracterizar a los eventos de microtráfico en base a las jurisdicciones policiales. En términos generales, la mitad de los casos se concentran en siete seccionales que coinciden para ambos años, estas son: 19, 13, 24 y 15. Al distinguir por año, se observa que en el 2006 la mayoría de los casos se ubicaron en las jurisdicciones: 4, 13 y 19; mientras que en 2012, la seccional 19 concentraba el mayor número de eventos, seguida de la 17 y la 24.

A partir de la utilización del estadístico Rho de Spearman<sup>2</sup> se analizó el grado de coincidencia de las jurisdicciones policiales para ambos años, y se constató que prácticamente no hubo cambios en la distribución territorial de los casos de estupefacientes. Las diferencias registradas están relacionadas a una menor presencia de casos en términos porcentuales en las jurisdicciones 4 y 13 y a un aumento de los eventos en la seccional 17 para el 2012. Asimismo, se relevó que en ninguna seccional prepondera un tipo de incautación de droga en particular, dado que en las principales seccionales donde hay presencia de pasta base también hay presencia de marihuana.

<sup>2</sup> El coeficiente de correlación Rho de Spearman varía entre -1 y 1, donde 0 significa correlación nula, 1 correlación perfecta y -1 correlación negativa perfecta.

Con respecto al espacio donde ocurren los eventos, se observa que para ambos años el principal sitio son los espacios públicos y en segundo lugar las residencias<sup>3</sup>. En ambos lugares ocurren más del 80% de los casos. Al considerar únicamente los eventos que fueron aclarados por la justicia - donde se identifican a uno o más autores penalmente responsables del delito - aproximadamente el 54% de los casos fue en residencia y el 29% en los espacios públicos. Se entiende que esta particularidad de los eventos aclarados está relacionado al grado de involucramiento en el tráfico de estupefacientes de las personas detenidas, que difiere entre quienes circulan por vía pública (principalmente consumidores con poca cantidad de estupefacientes en su haber y cuyo accionar no configuró un delito) y quienes son detenidos en una residencia con tenencia de estupefacientes, mayormente vinculados a la venta, circulación o recepción de las sustancias.

También existen diferencias importantes según el tipo de droga incautada. Se puede identificar a la marihuana con los espacios públicos y a la pasta base con las residencias. Mientras que más del 50% de la marihuana fue incautada en los espacios públicos -porcentaje que se intensifica en el 2012- la pasta base es hallada en porcentajes similares en espacios públicos y residencias para 2006, y para el 2012 se ubica mayormente en residencias.

La principal forma de conocimiento por parte de la policía de los delitos de estupefacientes es a través de la investigación policial<sup>4</sup>, que representa el 60% de los casos aproximadamente frente a un 40% que se realiza a través del patrullaje. Esta diferencia se acrecienta cuando se distingue entre los eventos aclarados por la justicia y aquellos sin aclarar, dónde investigación policial alcanza el 74% para los casos aclarados, mientras que para los no aclarados el patrullaje representa la principal forma de conocimiento (53%).

En base a lo anterior, se entiende que el modo de conocimiento del hecho se vincula con los perfiles de detenidos. Por lo general los consumidores o vendedores que tienen pocos gramos

---

<sup>3</sup> Las categorías de los lugares donde ocurrieron los eventos son: “espacios públicos”(vía pública y vehículos), “residencia” (viviendas de uso privado), “combinación” (en el transcurso de la narración policial se presentan diferentes lugares donde ocurren los hechos), y “otros lugares” (locales deshabitados, locales comerciales, bares/cantinas, establecimientos de reclusión y otros).

<sup>4</sup> La investigación policial implica todos aquellos procedimientos que se derivan de alguna denuncia o averiguación sobre un delito por parte de la policía. Incluye denuncias anónimas o de personas identificadas, allanamientos, vigilancia en residencias, entre otras.

de sustancias en su haber son mayormente detenidos a partir del patrullaje mientras que los vendedores de mayor porte son detenidos mediante la investigación policial, en procedimientos que implican un mayor despliegue en materia de tiempo y recursos.

Al analizar la incautación de pesos<sup>5</sup>, se observa que para ambos años en la mayoría de los casos no hubo dinero involucrado. No obstante, se produce un crecimiento de un año al otro, del 31% en 2006 al 46% en 2012. Asimismo, hay un aumento del 50% en la suma de dinero incautado de un año al otro. Esto se debe a la duplicación en la cantidad de eventos entre años. En este sentido, se mantiene una relación entre la cantidad de pesos incautados y el número de eventos, dando lugar a que los pesos vinculados al microtráfico sean “constantes” (en términos generales, en cuanto se duplican los casos se duplica la suma del pesos incautados).

Se observó que la incautación de dinero está relacionada con la aclaración judicial, y esto se puede deber a que este factor es utilizado como evidencia de que se cometió el delito al momento de procesar a las personas por tráfico de estupefacientes. En este sentido, el 75,6% de los casos aclarados presentaron algún monto de pesos incautados contra un 12,6% de los no aclarados. Por otra parte, también se observó que la incautación de pesos varía de acuerdo al tipo de droga. Mientras que en el 26% de los casos de marihuana hay presencia de pesos, en los casos de pasta base este porcentaje asciende al 54%.

En términos generales, se observa que un 9% de los eventos para ambos años tuvo presencia de armas de fuego, donde la principal arma era el revólver. Asimismo, el porcentaje de armas incautadas para cada droga es menor al 10% y considerablemente similar entre pasta base y marihuana variando entre 7 y 9 %.

Por otra parte, en el 13,9% de los casos aclarados hubo presencia de armas de fuego frente a un 4,8% en los no aclarados. Dado esto, se infiere que dicha presencia aumenta la posibilidad de que los casos sean aclarados judicialmente, debido a que las armas representan un

---

<sup>5</sup> Las incautaciones se han calculado en valores de pesos corrientes 2017, para una mayor comprensión de las sumas que estas representan y como una forma de estandarizar los montos a efectos de permitir la comparación.

potencial nivel de violencia asociado al tráfico de estupefacientes y constituye evidencia del grado de involucramiento en actividades ilícitas de los autores.

## **AUTORES**

Entre un año y otro, se produce un aumento de las personas que son reconocidas por la justicia como autores penalmente responsables del delito de estupefacientes. Para el caso de los procesamientos en mayores de edad, existe un aumento del 6% mientras que para los autores menores de edad a quienes se les inicia un procedimiento se pasa del 0,22% al 0,94%<sup>6</sup>

Aproximadamente el 97% de las personas son adultas mientras que el 3% restante son menores de edad, para ambos años. Este delito es por tanto una actividad realizada principalmente por personas mayores de edad<sup>7</sup>.

Tanto para los mayores como menores de edad, aproximadamente el 70% de las personas que cometen este delito son hombres y el 30% mujeres, en ambos años. Este porcentaje da cuenta de una de las principales particularidades que tiene el tráfico de estupefacientes respecto a otras actividades ilícitas, donde la participación femenina es en general menor al 10%, tal como sucede en el los delitos de hurto y rapiña<sup>8</sup>.

La distribución por edad es bastante similar entre años: alrededor del 40% de los autores se concentran en edades entre los 18 y 37 años. Al considerar que los autores menores de edad se agrupan en las edades más cercanas a los 18 y que los adultos se concentran en los primeros tramos de edad, se puede indicar que los individuos que cometen este delito son en su gran mayoría adultos jóvenes.

Con respecto a las variables ya abordadas en el apartado sobre eventos, se presentan los principales resultados teniendo en cuenta el sexo de los autores.

---

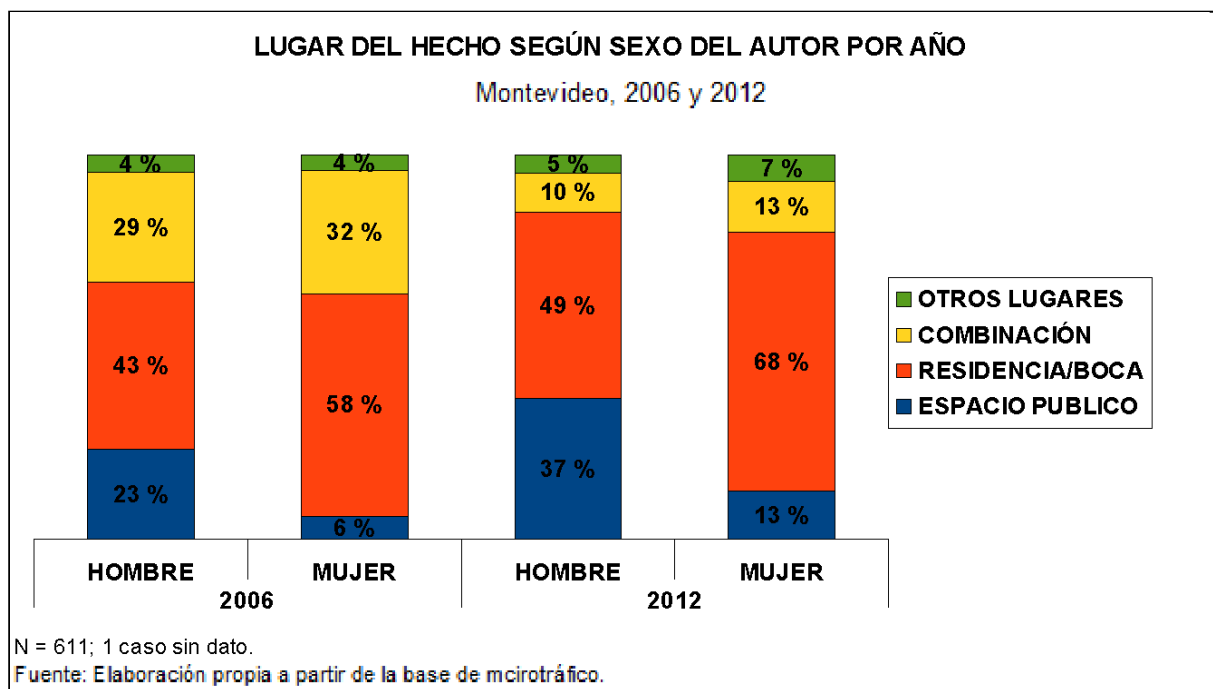
<sup>6</sup> Dado que en esta instancia se recogió únicamente datos de aquellos individuos que fueron autores, esto impide constatar la relación que hay entre el porcentaje de menores indagados y a los que finalmente se les inició un procedimiento.

<sup>7</sup> En 2006 se registraron 163 mayores y 2 menores de edad. Para el 2012 se registraron 429 mayores y 17 menores de edad.

<sup>8</sup> De acuerdo a información obtenida de la base de procedimientos producida por la policía científica.

El principal lugar del hecho para ambos sexos son las residencias sin embargo, existen diferencias porcentuales entre hombres y mujeres. Las mujeres presentan una clara presencia en las residencias y bajos porcentajes en espacios públicos mientras que los hombres son detenidos en ambos ámbitos.

Se destaca que la mayoría de los autores detenidos en espacios públicos son hombres, principalmente en el año 2012. Estas apreciaciones señalan una diferencia de los lugares donde se comercializan sustancias de acuerdo al sexo. En este sentido las mujeres comercializan estupefacientes principalmente en espacios privados mientras que los hombres realizan su actividad en una mayor variedad de ámbitos.



El modo de conocimiento del delito por parte de la policía también varía en función del sexo de los autores. El conocimiento a través de la investigación policial es mayor en mujeres (84%) que en hombres (70%), mientras que el patrullaje presenta un porcentaje mayor para los hombres (30%) que para las mujeres (16%), principalmente en el 2012. Se entiende que estas diferencias están relacionadas con el uso de espacios según el sexo de las personas, donde el patrullaje se asocia a espacios públicos -lugar que predomina la actividad realizada

por hombres- y la investigación policial a espacios privados -donde prevalece el tráfico realizado por mujeres-.

Por otra parte, la presencia de armas es levemente mayor en los casos en donde hubo un autor masculino, siendo para el 2006 un 15% frente a un 12% para las mujeres y para el 2012 un 20% frente a un 17% de las mujeres<sup>9</sup>. Se infiere que esta característica está relacionada con los roles asociados al sexo, donde el rol del hombre suele asociarse al desarrollo de actitudes con mayor riesgo y peligrosidad que el de las mujeres.

Al estudiar las trayectorias delictivas, se observa que para ambos años prácticamente la mitad de los autores mayores de edad poseen antecedentes. Por su parte, menos de un tercio de los menores presentan anotaciones en el 2012<sup>10</sup>. De acuerdo al sexo de los autores, se destaca que en ambos años la mayoría de las mujeres no tiene antecedentes mientras que más de la mitad de los hombres sí los poseen. Sin embargo para el 2012 las mujeres con antecedentes aumentan un 15%, pasando de 26% a 43%, mientras que los hombres con antecedentes disminuyen levemente su porcentaje, de 60% a 53%.

En consonancia con lo anterior, la cantidad de antecedentes que tienen los autores varía según el sexo. Alrededor del 50% de los hombres presentan entre uno y dos antecedentes mientras que esto sucede en el 80% de las mujeres. Asimismo, para ambos años los hombres tienen mayores cantidades de antecedentes que las mujeres, lo que muestra un mayor vínculo con el delito.

Por otra parte, es interesante observar que la cantidad de antecedentes que tienen las mujeres varía entre ambos años. En el 2006 las tres cuartas partes tenían un solo antecedente, registrándose algunos casos aislados con dos a cinco antecedentes. Para el 2012 esto cambió, disminuyó la cantidad de mujeres que presentan un solo antecedente y aumentaron aquellas que registran de dos a cinco. Esto muestra que las autoras involucradas en este delito en 2012 ya tenían una trayectoria delictiva previa, a diferencia de las del 2006 que eran primarias.

---

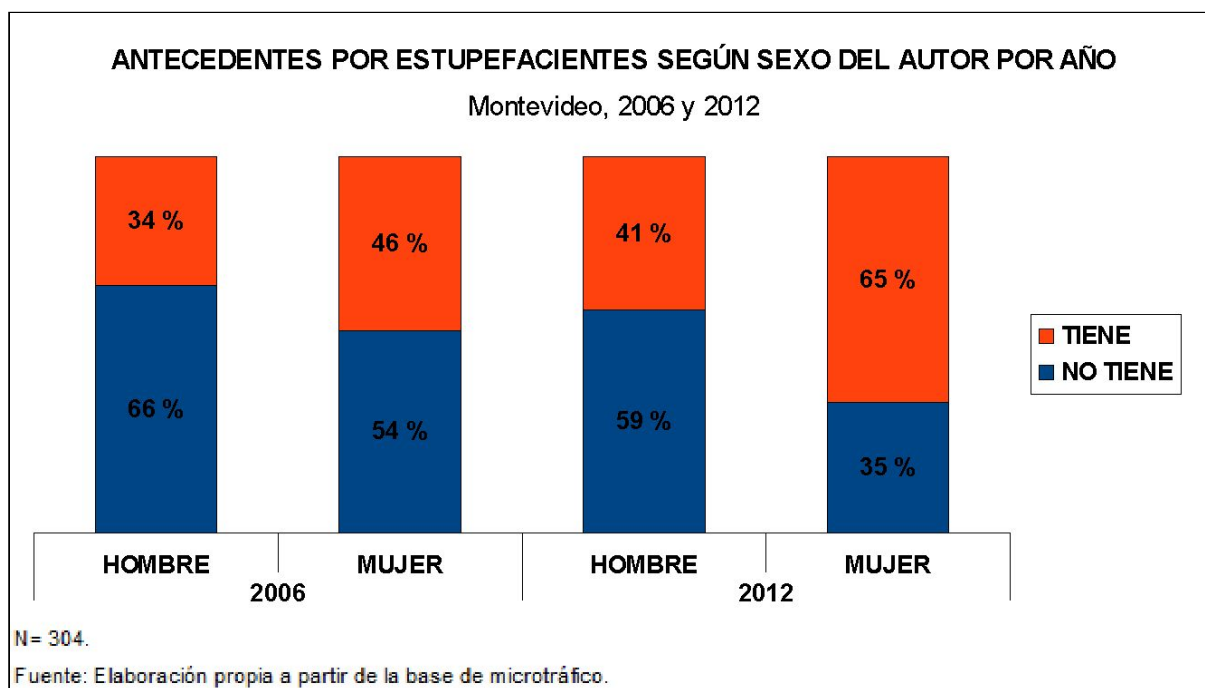
<sup>9</sup> Si bien estos porcentajes son mayores al promedio general de incautación de armas (9%), esto se debe a que se trata de casos con autores procesados o con inicio de procedimiento, es decir casos aclarados judicialmente.

<sup>10</sup> Para el 2006 eran dos los menores de edad, uno de ellos con anotaciones y el otro sin anotaciones.



En cuanto a los antecedentes por delitos de estupefacientes, es relevante indicar que más de la mitad de los autores no presentan dichos antecedentes. Pese a ello, este porcentaje aumenta de un año al otro que pasando de 36,3% a 46,4%. Al distinguir por el sexo de los autores, se destaca que las mujeres poseen un mayor porcentaje de antecedentes por estupefacientes que los hombres, diferencia que aumenta para el 2012.

En el 2006, casi la mitad de las mujeres tenían este tipo de antecedente mientras que alrededor de un tercio de los hombres los poseían. Para el 2012, las mujeres con antecedentes por estupefacientes aumentaron casi un 20% mientras que los hombres aumentaron un 6%. En este sentido, las mujeres muestran una mayor reincidencia en este delito que los hombres.



Existen diferencias importantes entre los porcentajes de procesamientos y procedimientos para cada año. Para los mayores de edad, el nivel de procesamiento aumentó un 45% de un año al otro, mientras que para los menores aumentó un 79%. De esta forma, el año 2012 se destaca por acumular el 72,5% de los procesamientos y el 89,5% de los inicios de procedimiento.

Podría pensarse que esta diferencia se debe al crecimiento de la cantidad de eventos de un año al otro<sup>11</sup>. Sin embargo, la tendencia de procesamiento no acompañó el crecimiento en la cantidad de eventos sino que lo superó en un 11%. Es decir, hubo una mayor cantidad de procesamientos independientemente del crecimiento del número de eventos en el último año. A lo largo de este estudio se han indagado posibles explicaciones, y entre ellas se encuentra la mayor presencia de pasta base en 2012 que conllevaría un mayor nivel de procesamiento de los autores involucrados.

En cuanto a la diferencia que presenta la participación de menores de un año al otro, se manejan dos posibles explicaciones. Por un lado, que la edad de comienzo de los menores dentro del tráfico de estupefacientes se corrió hacia edades más tempranas. Por otro lado, que el aumento puede deberse a un cambio en la respuesta policial y/o judicial frente a la participación de menores en este delito (mayor porcentaje de indagados resultan con inicio de procedimiento).

La sustancia incautada influye en el procesamiento o inicio de procedimiento del autor. Los casos en los que se traficó pasta base presentaron mayores porcentajes de procesamientos e inicios de procedimientos que los de marihuana, diferencia que alcanza hasta diez puntos porcentuales para las personas mayores de edad (26% pasta base y 17% marihuana).

En lo referente al tipo de medidas adoptadas por la justicia predominan las medidas más restrictivas, con privación de libertad tanto para mayores como para menores de edad. En este sentido, el 87% de los adultos son procesados con prisión, mientras que el 68% de los menores son internados. De esta forma, se destaca que los menores obtuvieron medidas menos restrictivas en comparación a los mayores.

El hecho de poseer antecedentes judiciales influyó en el tipo de medida adoptada por la justicia, principalmente para los mayores de edad. Quienes tienen antecedentes recibieron casi en la totalidad de los casos penas con privación de libertad (97%), mientras que los

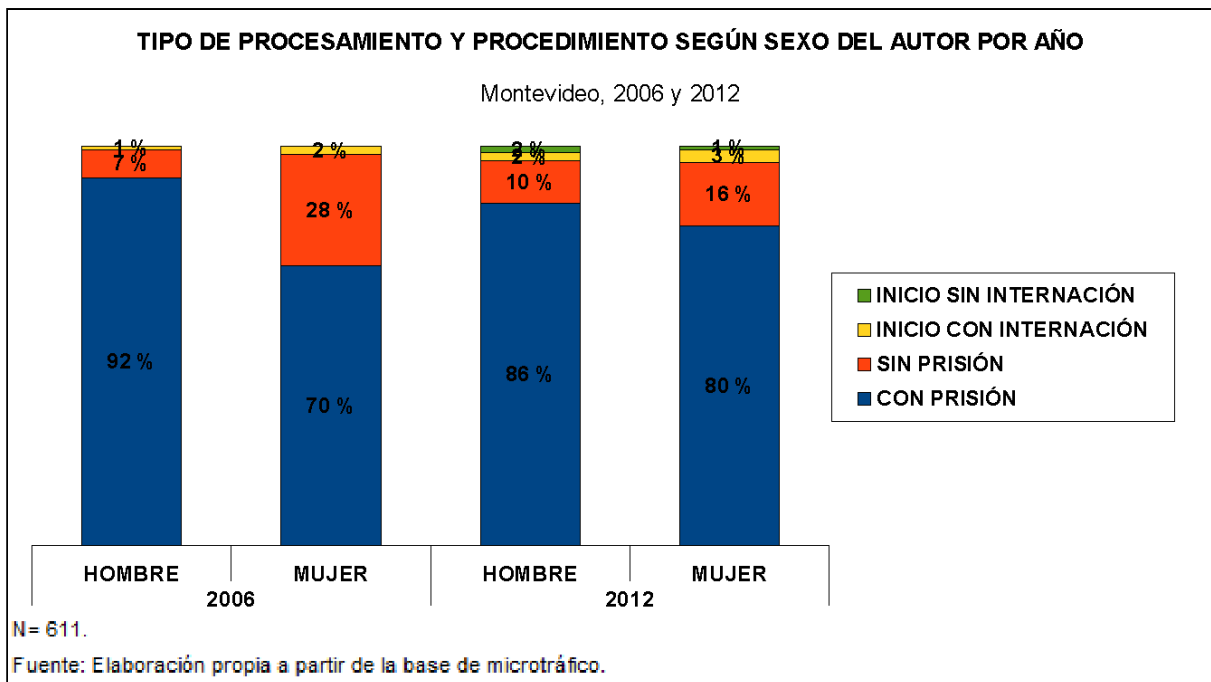
---

<sup>11</sup> Es de recordar que la cantidad de casos para el 2006 fue 356 y en el 2012 pasó a 722; en términos porcentuales, aumentó un 34% en el 2012.

autores primarios lo hicieron en un 75% aproximadamente. Por lo tanto, quienes recibieron medidas menos restrictivas fueron principalmente autores primarios. En este sentido, el tener al menos un antecedente penal incidió en la dureza de las medidas adoptadas por la justicia en este delito<sup>12</sup>.

Por otra parte, para el 2006 se presenta una diferencia importante en las medidas adoptadas por la justicia entre hombres y mujeres. Aproximadamente un tercio de las mujeres recibió medidas no privativas de libertad, mientras que la mayoría de los hombres fueron enviados a la cárcel. Ello se modificó para el año 2012, en donde el porcentaje de hombres enviados a prisión bajó mientras que el de las mujeres aumentó, dando lugar a que los porcentajes entre hombres y mujeres se asimilasen. Como consecuencia, las medidas alternativas presentan una menor diferencia entre ambos sexos, si bien las mujeres continúan con un porcentaje mayor.

En cuanto a los menores de edad, la principal medida fue la internación sin distinción por sexo. Sin embargo, para el 2012 se observa una distribución equitativa entre los varones que tuvieron inicios con internación y sin internación, lo cual no sucede con las mujeres, entre las que prima la internación.



<sup>12</sup> Sin embargo, para los menores de edad esta tendencia no se observa. Aquellos menores que no poseen anotaciones recibieron medidas más restrictivas.